



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 08/G1-0121/03/21
Oficio N°: SG.LP.08-2021/858

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.
Chihuahua, Chihuahua, a 10 de marzo de 2021

NORMANDO NOEL LOZANO LERMA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Marzo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2012/180 de fecha 31 de Agosto de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. LOS CERRITOS., Guachochi, D-08-027-CER-002/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 129.717 Metros cúbicos rollo	13	1	13	23866637	23866649
P. P. LOS CERRITOS., Guachochi, D-08-027-CER-002/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 69.094 Metros cúbicos rollo	7	1	7	23866650	23866656
P. P. LOS CERRITOS., Guachochi, D-08-027-CER-002/12, vigas, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 30.000 Metros cúbicos rollo	3	1	3	23866657	23866659
P. P. LOS CERRITOS., Guachochi, D-08-027-CER-002/12, Leña, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 13.901 Metros cúbicos	3	1	3	23866660	23866662
P. P. LOS CERRITOS., Guachochi, D-08-027-CER-002/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Juniperus sp.</i> , (Táscate), 0.495 Metros cúbicos rollo	1	1	1	23866663	23866663
P. P. LOS CERRITOS., Guachochi, D-08-027-CER-002/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Juniperus sp.</i> , (Táscate), 0.358 Metros cúbicos rollo	1	1	1	23866664	23866664

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y

ENRIQUE CANTU D.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 08/G1-0121/03/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/858

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de marzo de 2021

presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

CONTACTO C:
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural. - Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. - Presente

GAHS



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



P.P. LOS CERRITOS
MPIO DE GUACHOCHI, CHIH.

RELACION DE FORMATOS
 PARA AMPARAR LA LEGAL
 PROCEDENCIA DE
 MATERIAS PRIMAS FTALES.

Nombre, denominacion o razon social: C. NORMANDO NOEL LOZANO LERMA
 OFICIO DE VALIDACION DE FORMATOS No. SG.LP.08-2020/0403 DE FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2020

Domicilio: CON. P.P. LOS CERRITOS, MPIO. DE GUACHOCHI, CHIH.

Año que se informa: 2020

DOCUMENTO	NO.	DE FECHA	GENERO/PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
REMISION FTAL.	1 / 4	23/02/2020	MADERA ROLLO DIAMETROS GRUESOS PINO	M³ R	10.164
REMISION FTAL.	2 / 4	23/02/2020	MADERA ROLLO DIAMETROS GRUESOS PINO	M³ R	9.466
REMISION FTAL.	3 / 4	04/03/2020	MADERA ROLLO DIAMETROS GRUESOS PINO	M³ R	7.610
REMISION FTAL.	4 / 4	18/03/2020	MADERA ROLLO DIAMETROS GRUESOS PINO	M³ R	12.881
REMISION FTAL.	1 / 1	04/03/2020	MADERA ROLLO DIAMETROS DELGADOS PINO	M³ R	10.000
REMISION FTAL.	1 / 3	24/03/2020	PILOTE MINERO DE PINO	M³ R	10.000
REMISION FTAL.	2 / 3	25/03/2020	PILOTE MINERO DE PINO	M³ R	10.000
REMISION FTAL.	3 / 3	11/06/2020	PILOTE MINERO DE PINO	M³ R	7.919
REMISION FTAL.	1 / 2	SIN USAR	LENA DE PINO	M³ R	0.000
REMISION FTAL.	2 / 2	SIN USAR	LENA DE PINO	M³ R	0.000
ANUALIDAD 2020					78.040
SUMA					

C. NORMANDO NOEL LOZANO LERMA
 Titular

D08027CER001/12

Nombre y firma de quien informa

Código de identificación

HOJA 1 DE 1.

